



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

100 años
PALACIO LEGISLATIVO
1925 - 2025

Nº 12 de 2025

S/C

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

VICEPRESIDENCIA

Elección

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de marzo de 2025

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nibia Reisch.

Miembros: Señora Representante Nicolle Salle y señores Representantes Luis Enrique Gallo Cantera, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Federico Preve Cocco y José Luis Satdjian.

Secretaria: Señora Margarita Garcés.

Prosecretaria: Señora Victoria Silva.



SEÑORA PRESIDENTA (Nibia Reisch).- Habiendo número, está abierta la reunión. Se va a considerar el primer punto del orden del día: "Vicepresidente. (Elección)".

Tiene la palabra el señor diputado Preve.

SEÑOR REPRESENTANTE PREVE COCCO (Federico).- Propongo como vicepresidente de la Comisión al doctor Gallo, Luis Enrique. Ha trabajado durante varias legislaturas y años en esta Comisión y es parte indispensable de la compañía que va a precisar la Presidencia para llevar adelante la tarea con el buen relacionamiento y buen ánimo que caracteriza siempre a esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis Enrique).- Por el señor diputado Federico Preve Cocco.

SEÑOR REPRESENTANTE GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).- Por el compañero señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR REPRESENTANTE GREZZI DE ARMAS (Andrés).- Por el señor diputado Gallo.

SEÑORA REPRESENTANTE SALLE (Nicolle).- Por el señor diputado Gallo.

SEÑOR REPRESENTANTE SATDJIAN (José Luis).- Con gusto, voto por el señor diputado Luis Gallo, con quien hace varios años que trabajamos juntos, durante varios períodos. Primero, le ha tocado atajar penales, después patear penales y ahora estamos de nuevo en esta, pero siempre trabajando juntos.

Con gusto, votamos por él, porque sabemos de su trabajo y su compromiso con la Comisión, con el Parlamento y con la salud.

SEÑORA PRESIDENTA (Nibia Reisch).- En mi caso, también con muchísimo gusto, voto por el señor diputado Gallo, con quien hemos compartido tarea; este es el tercer período.

Por supuesto, siempre en una comisión hay diferencias en algunos temas, pero hemos tenido muchos puntos de acuerdo y también he aprendido mucho de Luis, sinceramente. Nos ha enseñado cosas de la medicina y también nos ha dado visiones de temas en general que han sido grandes aportes no solo en la Comisión, sino también en lo personal.

Con mucho gusto, Luis, te voy a estar votando.

Han votado siete señores representantes: seis lo han hecho por el señor diputado Gallo y uno, por el señor representante Preve.

Ha sido electo como vicepresidente el señor representante Luis Gallo.

Tenemos vicepresidente en la Comisión.

Se da cuenta de los asuntos entrados:

(Se lee):

“PROYECTO DE LEY desarchivo: “TERAPIAS DE SALUD COMPLEMENTARIAS. Se regula la actividad de neurópatas y afines. Iniciativa: Representante MYRIAM SILVA BERRUETA. C/4517/2024 Repartido Nº 160”.

Con respecto al siguiente punto del orden del día, quiero aclarar que la representación que íbamos a recibir a la hora 12 no puede venir; recibiremos, a la hora 13, a la siguiente.

Ahora tenemos un margen de tiempo en el que vamos a poder considerar otros temas.

Quiero ponerlos en conocimiento de que se desarchivó el proyecto de ley “Terapias de salud complementarias. (Se regula la actividad de naturópatas y afines)”. Cada uno de ustedes ha recibido este repartido para considerarlo; a partir de ahora lo tenemos en carpeta.

Para el martes de la semana que viene ya tenemos confirmado, a la hora 12, a los profesores de educación física que habían solicitado audiencia. Queda coordinar, para la hora 13, a la sociedad anestésico quirúrgica.

El Casmu no podía venir hoy porque algunos de sus integrantes están en el exterior y pidieron para ser recibidos después del 27. Lo vamos a considerar para la primera reunión del mes de abril.

No sé si alguno de los señores diputados tiene algún tema que quiera plantear, dado que recién a la hora 13 estaremos recibiendo a la delegación.

SEÑORA REPRESENTANTE SALLE (Nicolle).- Quería saber si el proyecto de naturópatas y afines está ya a disposición, porque hoy no lo encontré.

SEÑORA PRESIDENTA.- La carpeta todavía no llegó a la Comisión, pero como ya se toma conocimiento del desarchivo y tenemos un equipo de Secretaría muy efectivo, ya nos lo proporcionaron. En realidad, está próximo a ingresar, pero ya forma parte de la carpeta que tenemos con los temas a estudio.

¿Los distintos partidos han tenido posibilidades de ver cuáles son sus prioridades?
¿Todavía no están en condiciones?

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Tal como acordamos ayer, las reuniones de la Comisión serán los martes, a la hora 12 y 30, y los miércoles, a la hora 12.

Faltan 40 minutos para que llegue la delegación. Por lo tanto, les propongo pasar a intermedio hasta la hora 13.

Se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 13)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 13 y 3)

—Antes de recibir a la delegación, quiero mencionarles que no solo se van a sacar fotos de la actividad de las comisiones, sino que también se van a hacer pequeños videos para subir a Instagram; como van a ser funcionarios diferentes, puede haber una instancia en la que nos saquen fotos y otra en la que graben videos.

(Ingresa a sala una delegación del Centro de Casas de Ópticas)

—Damos la bienvenida a la delegación del Centro de Casas de Ópticas, integrada por las señoras Daniela Garese y Gabriela Barrientos, y el doctor Carlos de Cores.

Si no tienen inconveniente, el servicio de fotografía registrará esta reunión, ya que el Parlamento difunde las actividades que realizan las comisiones.

(Apoyados)

—Primero, los escuchamos a ustedes; después, los diputados que tengan alguna pregunta o quieran intervenir podrán hacer uso de la palabra de acuerdo al orden de solicitud.

SEÑOR DE CORES (Carlos).- Muchas gracias por recibirnos.

Yo soy rector de la universidad Claeh, la institución en la que está radicado el proyecto de Licenciatura en Optometría, que refiere, justamente, a la formación universitaria de grado para el ejercicio de la optometría.

De acuerdo con la normativa que regula las universidades privadas, las carreras nuevas deben ser sometidas a un reconocimiento de su nivel académico por parte del Ministerio de Educación y Cultura. Para cumplir con esto, el año pasado presentamos el expediente; se nos planteó una objeción desde el punto de vista jurídico, en el sentido de una norma jurídica o decreto que obstarían a algunas actividades del licenciado en óptica presentadas en el perfil de egreso. Obviamente, eso no refiere en sí a la licenciatura, que tendrá valor como título universitario, pero sí al ejercicio profesional, posteriormente.

Esto derivó en un pase del expediente al Ministerio de Salud Pública y en un informe de jurídica de dicho Ministerio, que plantea algunas objeciones relativas a que podría configurar un ingreso en el ámbito reservado para el ejercicio de la medicina.

Desde hace más de 8 o 9 meses -presentamos el escrito en el expediente- sostenemos que el ejercicio de la óptica y la optometría, y la posibilidad profesional de analizar y prescribir anteojos, lentes, no implica ejercicio de la medicina. Por lo tanto, no hay ningún tipo de obstáculo, sino que, por el contrario, ingresa dentro del ámbito de la libertad general de educación y de actuación.

Básicamente, tenemos 2 órdenes de argumentos.

Uno es el orden conceptual, que plantea la distinción entre la ametropía y la patología ocular. Obviamente, cuando se trata de patologías, de enfermedades, el campo está reservado para la medicina y el acto médico. Pero nosotros entendemos que lo que hace un óptico no es medicina porque refiere a la corrección de aspectos de tipo físico, que tienen que ver con la refracción de la luz en las distintas capas del ojo. Por lo tanto, no implica ningún ingreso dentro del organismo ni ningún tipo de tratamiento terapéutico en sí mismo. Por supuesto, el defecto del ojo puede deberse a una patología; en ese caso, el óptico va a estar capacitado para derivar a esta persona a un médico. La estadística muestra que una enorme cantidad de casos no están vinculados con una patología, sino, simplemente, con un tipo de formación del órgano. Por lo tanto, no estamos hablando de medicina ni existe conflicto posible con el ejercicio de la medicina.

Esto es lo que hemos sostenido, y hemos pedido que continúe adelante el trámite porque entendemos que no hay ninguna objeción. Pero como está esa objeción jurídica y, paralelamente, en el Parlamento se generó esta iniciativa para regular legalmente la profesión, entendemos que este es el órgano y la mejor forma de discutir el tema para dejarlo lo más claro posible.

En segundo orden de argumentos, partiendo de la base de que estamos conceptualmente tranquilos y en el sentido de que no estamos en el ejercicio de la medicina, desde el punto de vista práctico o empírico nos encontramos con una realidad en la que estas dificultades de visión afectan a muchísimas personas en todo el mundo. Es una de las discapacidades más comunes -obviamente nuestro país no es una excepción- y nos encontramos con dificultades detectadas en el primer nivel de atención de la salud debido a las demoras que puede tener el tratamiento de los casos por parte de los especialistas oftalmólogos, por la gran cantidad de problemas y el escaso número de especialistas. Entonces, desde el punto de vista estrictamente de la conveniencia pública y de la salud pública, entendemos que también esto es conveniente que se legisle, que se admita esta profesión en este ámbito del que estamos hablando, porque implicaría destrabar una cantidad de situaciones, mejorar la situación de una cantidad de personas y, por lo tanto, cumplir con cometidos evidentemente del Estado e incluso que derivan de objetivos de desarrollo sostenible como mejorar la salud de la población y, sobre todo, hacer una inclusión y un alcance universal; que ese alcance universal de los servicios de salud pueda tener realidad práctica.

Entonces, por ese doble orden de ideas, pensamos que todo lo que está expresado en la exposición de motivos y en el articulado de la ley es totalmente de recibo, estamos totalmente de acuerdo con ello y estamos prontos para, una vez superado esto, continuar con el trámite en el Ministerio de Educación y Cultura y en el Área de Educación Superior para que siga su curso. Obviamente, tendrá que pasar por evaluadores técnicos y obtener el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada y la resolución ministerial por parte del ministro de Educación de reconocimiento de nivel académico, pero entendemos que es fundamental que el Parlamento se expida en este sentido.

Tengo a disposición una copia, por si los señores legisladores lo quieren, que puedo enviar a un correo electrónico, del escrito, de la vista que evacuamos nosotros en el expediente del Ministerio de Educación donde están todos los datos, todas las fuentes con precisión y la argumentación expresada mejor de lo que yo estoy diciendo ahora. Eso está a disposición.

Esto es lo que yo tenía que decir. Le agradezco, señor presidente. No sé si quieren agregar algo más.

SEÑORA GARESE (Daniela).- En este momento, vengo porque voy a ser la directora de la carrera, si saliera.

El plan se hizo porque hace muchos años los ópticos quieren mejorar y están estudiando en el exterior para venir a acá con un título, pero no hay nadie que lo pueda legalizar. Entonces, estamos trabajando en ópticas y el público viene desesperado a que le solucionemos su problema. No tenemos un título que garantice cuál es la mejor persona o la persona preparada para descubrir cuál es el problema o ayudar a solucionar el problema oftalmológico que, en realidad, es óptico la mayoría de las veces o del comportamiento de los ojos, porque también se ven ojos desviados, etcétera. Necesitamos educar al público en general. La gente consulta lo que le pasa. Estamos muy a mano de la gente, de la población. Y bueno, como no tenemos un título que lo

pueda avalar, seguimos siendo los ópticos. Puede haber ópticos más preparados, ópticos no preparados y estamos en todo el Uruguay. Ese es uno de los argumentos para estar bien a mano de la población.

No sé si quieren preguntar algo más.

SEÑORA BARRIENTOS (Gabriela).- En realidad, para agregar a lo que expusieron el doctor de Cores y Daniela, quiero presentarnos para quienes aún no conozcan el Centro de Casas de Óptica. Nosotros somos una asociación civil, fundada hace más de 50 años, con el cometido de tutelar tanto los intereses comerciales como profesionales de las casas de ópticas y de la profesión del óptico. Por eso es que nos atañe también la parte de fomentar y de mejorar la formación de los ópticos porque, como bien decía Daniela recién, hoy hay una especie de vacío en el que caen los usuarios puesto que, quizás, no se encuentra tan disponible al médico oftalmólogo para determinadas consultas. El usuario, por desconocimiento, se termina remitiendo a las ópticas, y ahí es donde se encuentran, como bien decía Daniela, profesionales más o menos preparados. Nosotros, desde el Centro, venimos trabajando desde hace muchísimos años -diría que a esta altura ya más de 15- en tratar de cambiar esta normativa para que, justamente, se mejore la calidad de lo que podemos brindar y para poder dar garantías también sobre ese trabajo, que es lo que nos parece importante.

Además, para los que no nos conocen -hay algunos con los que ya tenemos algún trato-, tanto Daniela, que está acá presente, como quien habla, somos ópticos, tenemos nuestro título registrado ante el Ministerio de Salud Pública, nuestra labor diaria es trabajar con los pacientes, o sea que todo lo que nosotros volquemos acá realmente es de primera mano del mostrador y de lo que la persona necesita. Además, en este caso, estamos representando al Centro de Casas de Óptica, por lo que tenemos también la voz de más de 100 ópticas de todo el país. Tenemos desde socios que son microempresas, prácticamente unipersonales, hasta las cadenas grandes tanto nacionales como internacionales, a las que también representamos. O sea, tenemos de dónde recoger voces y opiniones, que me parece que son sumamente valiosas y que, por supuesto, están a disposición para mejorar esta realidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por los aportes que nos han hecho.

También quiero mencionar que, a iniciativa del diputado Gallo, esta Comisión va a desarchivar un proyecto que fue presentado en junio del 2024 -si mal no recuerdo- por parte de diputados de la bancada del Frente Amplio, que regula el ejercicio de la optometría. Es la Carpeta N° 4377/024. Resta la formalidad, pero lo vamos a desarchivar y va a formar parte de los temas que tenemos para estudiar. Eso a título informativo.

SEÑOR REPRESENTANTE SATDJIAN (José Luis).- En primer lugar, quiero agradecer la visita de la delegación a la Comisión.

Yo simplemente quiero hacer algunos aportes para contextualizar. Por nuestro pasado en el Ministerio de Salud Pública tuvimos conocimiento de esta iniciativa y del trabajo del Centro de Casas de Óptica. Además, trabajamos junto con el Claeh en la carrera, conocemos el programa, nos acercaron todo el proyecto, y también está el proyecto del diputado Gallo y, en definitiva, hay un avance y un trabajo que es bueno poder completar o materializar en la Comisión.

Este proyecto, o este avance, viene desde hace muchos años. Recuerdo que el diputado Gallo lo había presentado en la anterior Legislatura, o sea, en la del 2015 al 2020. Pasaron 10 años y seguimos discutiendo, o sigue en discusión, este tema del técnico optometrista, la posibilidad de que las casas de óptica puedan prescribir lentes pregraduados. Cuando pasa tanto tiempo y el tema no avanza, tal vez uno tiene que leer

entre líneas cuáles son las distintas situaciones, las distintas objeciones o rechazos a este tipo de medidas. Creo que acá se han manejado distintas aristas, hay diferentes intereses y puntos de vista con relación a la situación en nuestro país desde la oftalmología, de los ópticos, de las casas de óptica, etcétera.

Creo que esta iniciativa puede ser por ley -creo sería la mejor solución- o puede ser por decreto. En el período pasado nosotros llegamos hasta la redacción del decreto. Tenemos el borrador guardado. Cuando el MEC se dispuso a reconocer la carrera, se hizo la consulta al Ministerio de Salud Pública, y dentro de ese Ministerio no se encontró un área específica para poder determinar si esa carrera reflejaba la capacidad, el conocimiento y todo lo que se estaba promoviendo. Entonces, desde el Ministerio de Salud Pública -ello es obligatorio- se hizo la consulta a la Cátedra de Oftalmología de la Udelar, y allí hubo idas y vueltas y distintos puntos de vista en los que no se pudo avanzar. Lo digo porque si eventualmente el camino es por ley, simplifica mucho el reconocimiento de la carrera de Técnico Optometrista por parte del Ministerio de Salud Pública a esos profesionales, porque deben tener el título registrado en el Ministerio, deben pasar por todas las áreas de evaluación que tienen en la carrera, etcétera. Por eso, me parece más productivo, porque ya nos pasó en el período anterior y nos quedamos empantanados por las distintas objeciones al proyecto presentado.

Además, sabemos que en esto existe “el país del papel” y “el país de la realidad”. En el país del papel hoy en día se debe hacer la consulta al oftalmólogo -con todo lo que ello representa en cuanto a las consultas, que después podemos discutir en otro ámbito- y en el país de la realidad ustedes están recibiendo las consultas de las personas que necesitan atención, que necesitan un lente pregraduado, y se están llevando adelante. Más aún, algo sobre lo que hablábamos ayer en la Comisión -aprovechando que están ustedes me gustaría hacer la consulta- tiene que ver con la venta de lentes pregraduados que se realiza, sobre todo, en la vía pública de nuestro país, que no lleva ningún tipo de control sanitario ni impuesto ni control de importación -porque están prohibidos y entran por contrabando-, no tienen ninguna garantía del Estado, en este caso del Ministerio de Salud Pública, o una garantía de las autoridades que pueda disponer que las personas puedan utilizar un lente pregraduado con confianza. Como algo habíamos avanzado en el período pasado, me gustaría tener la opinión en la Comisión, ya que se va a disponer el desarchivo de ese proyecto y vamos a tratar la situación de las ópticas o de las personas que necesiten una atención. Me parece prudente hacer algo de manera más abarcativa porque tenemos la situación de que uno va caminando por la calle y se encuentra mesitas con lentes o ferias en las que proliferan los lentes, y las personas que no tienen acceso a los lentes, ya sea por tiempo de espera o por dificultad de acceso a las casas de óptica, hoy ven allí una posibilidad en la que no hay ninguna reglamentación ni ningún tipo de control de ninguna especie. Por tanto, me gustaría conocer la opinión de la delegación sobre los lentes pregraduados, para poder dar ese salto dos por uno en el asunto que estamos tratando.

SEÑORA GARESE (Daniela).- La opción de estudiar Optometría no es nueva en Latinoamérica. Paraguay y Uruguay son los dos países que no tienen la carrera, la licenciatura, porque son cuatro años. No estamos pidiendo nada extraño porque muchos de los que van a poder actuar son técnicos que en este momento están entusiasmados con revalidar y hacer las materias que les falta para llegar a cumplir con los cuatro años de estudios.

En el resto del mundo están liberados los anteojos pregraduados, como dice Satdjian, y nosotros lo vemos pasar porque en el *free shop* están. Siempre los médicos lo han dejado como un argumento para que los oftalmólogos puedan revisar esas personas

que necesitan ayuda de cerca. Sin embargo, no hay ningún control; los lentes entran de contrabando -porque está prohibida la importación de esos lentes- y estamos viviendo en el país del “sálvese quien pueda”. La gente dice: “Yo me los compré en el kiosquito de tal lado”, y así pueden lograr una satisfacción; el objetivo es ver. Sin embargo, en realidad no tienen una revisión como corresponde de todo el aparato ocular.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis Enrique).- En primer lugar, quiero saludarlos por esta comparecencia que realmente me deja muy contento. La verdad es que estoy contento porque el trabajito de hormiga que uno viene haciendo desde hace ocho años -estaba haciendo un poco de memoria de cuando empezamos a trabajar en esto- es porque veíamos que el país lo precisaba. Estábamos bajo el efecto de que veíamos, por un lado, que los ópticos y las casas de óptica recetaban y, por otro, estábamos viendo enormes listas de espera y quejas. Ahí nos fuimos empapando en el tema y empezamos a escribir. Calculo que debo haber redactado unos siete u ocho proyectos de ley que terminaban en un enfrentamiento entre toda esta ala y el ala oftalmológica médica. Para mí, que soy médico, era muy difícil contrarrestar porque la ciencia es la ciencia. Al no haber una cátedra de Optometría me resultaba muy difícil impulsar cualquier tipo de proyecto. Me acuerdo de proyectos en los que poníamos que aquellos técnicos ópticos que en el exterior lo hubieran adquirido, en la Universidad Complutense, podían revalidar. Buscamos todas las alternativas posibles, pero veíamos que la única manera posible, creíble y real de poder llevar adelante esto era que alguna de las universidades, pública o privada, abriera una cátedra de Optometría, de lo contrario, esto iba a ser imposible. Por eso, me siento muy contento de que una de las universidades esté metida por dentro desde hace tiempo. Por tanto, ahora estamos a punto de caramelo de terminar con este proceso.

Esto se podría haber resuelto en cinco minutos en el período pasado. Esa es la realidad, porque el informe jurídico -lo leí con los técnicos- deja muchísimo que desear con la negativa de la conformación. Se podría haber arreglado muy fácil -capaz que no era la mejor manera e íbamos a tener enfrentamiento con los oftalmólogos- simplemente derogando el decreto que prohibía. Se derogaba ese decreto que dice que solamente los médicos pueden recetar, y se acababa el problema. Ópticos o no ópticos podían recetar. No nos parecía que esa fuese la mejor salida. Por eso, se trabajó conjuntamente con todo el equipo de ustedes y de nosotros en la redacción, porque esto no es fruto de que yo me senté a escribir, sino que implicó un trabajo de elaboración de técnicos y especialistas, y creo que están muy claras las competencias que tiene el optometrista. Por lo tanto, el optometrista no va a poder hacer otra cosa que no sea lo que dice acá. Hay varios muy calificados en este país, que se formaron en el exterior, que dijeron: “No, para no tener problemas, nosotros queremos cursar y revalidar el título”, pero perfectamente podrían traer el título complutense y revalidarlo. Hay unos cuantos en esa situación y, sin embargo optaron por impulsar la carrera.

Entonces, me parece que hoy estamos en las mejores condiciones que hemos tenido en los últimos siete u ocho años, como para poder terminar con este problema. Reitero -como ya se dijo- que solamente quedan dos países en América Latina donde se precisa un médico para poner una lentilla ocular. Parece increíble. Comentás, cuando tenés posibilidades de viajar, que los oftalmólogos son los únicos que recetan, y no pueden creer que con la preparación que tienen estén para colocar lentillas. Sé que acá hay un conflicto de intereses, que les vamos a tocar el bolsillo. Todos los que estamos acá sabemos lo que esto va a implicar, más aún a los que somos médicos, porque ya lo venimos enfrentando desde hace ocho años. En todos los eventos a los que me han invitado, los oftalmólogos han estado pegándome permanentemente, pero estamos dispuestos a hacerlo porque creemos que es una salida justa, una salida que ahora sí

tiene cuerpo porque la universidad está involucrada. Cuando no estaba la universidad y estaba la UTU era otra cosa. Nos comprometemos a trabajar este año en este proyecto de ley que, como bien decía la presidenta, lo vamos a desarchivar. Invitaremos a todas las partes y haremos las consultas correspondientes a los ministerios de Educación y Cultura y de Salud, pero aprobando este proyecto ya no hay que hacer más consultas, porque la ley habilita a la formación.

SEÑOR REPRESENTANTE PREVE COCCO (Federico).- Muchas gracias por la comparecencia.

Con total honestidad, con honestidad brutal, quiero decir que Gallo fue quien, hace poco menos de un mes, me puso en conocimiento de la situación, de los proyectos pasados, porque la situación real de la gente la vivimos. Además, quienes somos clínicos y trabajamos en alguna especialidad cercana a la oftalmología, como lo es la personal, también vemos las dificultades de acceso que tienen muchos de los usuarios.

Voy a hacer una sola pregunta, que quizás no tenga respuesta inmediata. Escuché las palabras técnico, licenciado, optometrista, diplomatura. La pregunta específica es qué tipo de profesión está planteada en base a la trayectoria, a la carga horaria y demás. Deduzco que se trata de una licenciatura, pero quisiera saberlo.

Asumimos el compromiso total de trabajar al respecto, porque, como dije anteriormente, esto es un reconocimiento de la realidad, además de la otra realidad, que es la compra de los lentes prefabricados, digamos, porque la gente no accede al especialista y parece poco razonable que exista esa barrera de acceso para déficit en la refracción, por poner un ejemplo concreto. Por lo tanto, desde el punto de vista de beneficiar a la gente, vamos a tener esa prioridad. La idea no es beneficiar a la gente en cualquier esquema, sino que se va a contar con regulación estricta y va a haber por detrás una garantía universitaria y de formación. No es lo mismo una habilitación que un sustento de un instituto terciario que lo valide.

Nos comprometemos a trabajar y avanzar en esto. Sabemos que hay muchas presiones corporativas, no solamente de parte del colectivo médico. Se trata de enfermedades -como el déficit de la refracción- muy frecuentes, por lo tanto, mueven un importante volumen de dinero.

Reitero el compromiso que asumimos de trabajarlo.

La pregunta es si lo que tienen pensado es una licenciatura de cuatro años o algún otro tipo de título.

SEÑORA GARESE (Daniela).- Es una licenciatura. Estamos nosotros entreverados con los técnicos, con los licenciados. El doctorado es una aspiración para más adelante. Todo eso ya está pasando en otros países. Nosotros, por ahora, solo estamos precisando un licenciado que se encargue de la atención primaria de la salud y que eduque, porque, en realidad, es parte del proyecto de mejorar la situación de los usuarios, de la población.

SEÑORA BARRIENTOS (Gabriela).- Quisiera aclarar que, hoy en día, existen cuatro titulaciones distintas habilitadas por el Ministerio de Salud Pública para ejercer como ópticos. Antiguamente se daba un examen directo en el Ministerio, después fue una tecnicatura tipo bachillerato, una tecnicatura terciaria y actualmente es tecnólogo terciario. Por eso, a veces, se nombran de diferente manera. Todos somos ópticos, pero tenemos distintas titulaciones. Lo que está planteado es una licenciatura. Me parece superimportante recalcarlo porque es un grado, es un paso importantísimo para los que venimos trabajando hace muchísimos años. Realmente, hace una diferencia. Quizás el doctor de Cores pueda ampliar al respecto después.

También quisiera aclarar que, obviamente, el proyecto está abierto a mejoras y sugerencias que pueda haber desde la Cátedra de Oftalmología. Quizás también de Cores pueda ampliar sobre este tema. En el Ministerio de Educación y Cultura durante todo el proceso de la carrera hay una instancia que se llama "pares evaluadores", que son profesionales en optometría ya recibidos en otras universidades, donde la optometría sí existe, es una realidad, está probada y demás. Esos pares son los que también van a revisar todo este proyecto que nosotros presentamos. Entonces, hay garantías también desde la parte técnica, precisamente. Quería aclarar eso.

SEÑOR DE CORES (Carlos).- Yo quiero decir dos cosas que están relacionadas, contestando a la pregunta.

La primera es que en todo el tiempo que llevamos trabajando -hace más de un año y medio- se involucró toda la universidad. Esto comenzó como un tema de la Facultad de Medicina, y después será un problema interno nuestro, pero estamos dudando sobre si va a quedar en Medicina, porque estamos diciendo que no es medicina. Por todas las dificultades con el expediente se involucró no solamente jurídica de la universidad y el rector, sino también la junta directiva de la universidad.

En ese proceso que se discutió profundamente -nosotros tenemos médicos allí también- prevaleció y se decantó una visión que tiene la universidad, que deriva de los orígenes que tienen que ver con la economía humana y el humanismo, y que están en la esencia, en el estatuto y en la misión y visión de la universidad que es, justamente, investigar la situación social desde un punto de vista riguroso y luego actuar para transformar la sociedad. Analizando esta situación que se ha manifestado en sala, se ha decidido que para la universidad esta es una causa justa, que corresponde, y que la universidad tiene que estar al servicio de esta iniciativa, exclusivamente, por esa razón.

Efectivamente, se trata de un título de licenciado universitario. Lo que tenemos hoy -como decía Gabriela recién- son distintos títulos terciarios, y estaríamos pasando a un nivel terciario universitario. Esto nos convoca a distinguir entre lo que es terciario en general, terciario no universitario y terciario universitario. Eso es difícil, porque el nivel terciario es un nivel de educación superior. En principio, se supone que llamamos universitario -esto está en todas las normas- a un programa que comprende no solamente la docencia, sino también la investigación, la extensión y servicio a la comunidad. Yo supongo que la UTU también hace lo mismo, porque nadie puede enseñar sin investigar y sin servir a la comunidad en la cual está. Pero desde el punto de vista formal, esto es una licenciatura universitaria en la cual estamos obligados a generar un programa que no solamente enseñe, pedagogía- docencia, sino que también investigue, nutra esa docencia con investigación y sirva a la comunidad mediante programas de desarrollo e inserción territorial, fundamentalmente, sirviendo a la gente.

Por todo ello, para el inicio de este programa, de esta licenciatura, desde nuestro punto de vista, tenemos el proyecto que se ha acompañado con esa profundidad epistemológica y social mayor; no es que sea ni mejor ni peor. Tenemos la intención de hacerlo de ese modo, es decir, licenciatura universitaria.

SEÑOR REPRESENTANTE GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).- Bienvenidos. Muchas gracias por las explicaciones.

Tengo algunas preguntas para plantear. ¿Tienen algún estudio que determine cuántos profesionales podrían alcanzar la formación terciaria?

Yo soy de Paysandú, y al norte del Río Negro la dificultad es bastante más grande. Por la realidad de la frontera, la gente cruza al otro lado del puente y se los hace pagando

20 % menos, ya con el estudio de los técnicos. Creo que esa realidad también hay que contemplarla a nivel nacional.

Por eso existe necesidad de trabajar este tema. Creo que todos los que estamos acá somos conscientes de que es un problema para la salud pública del Uruguay y debe ser abordado desde el punto de vista estructural y no tratando de solucionar con parches. Me parece que cuando uno empieza desde la formación, desde la raíz, después lo otro resulta más fácil.

Queremos saber si tienen monitoreado cuántas personas o profesionales estiman formar, si tienen una proyección de eso. ¿Existen suficientes profesionales para capacitar? Me imagino que sí, que docentes debe haber.

También quisiera saber si tienen una mirada hacia el norte del Río Negro, donde la realidad es distinta. Sé que el Claeh tiene sus sedes en Montevideo y Punta del Este, pero también habría que contemplar la realidad de que el país no termina en el Santa Lucía.

Esas son mis preguntas y planteos. Por supuesto que vamos a trabajar en este tema.

SEÑORA GARESE (Daniela).- En principio, los ópticos queremos llegar a un nivel mejor. Sabemos que ya hay anotados como 24 profesionales, que son ópticos y quieren mejorar su estatus, su conocimiento, para poder atender.

Las ópticas están en todos lados; hasta en Bella Unión tenemos ópticas. La participación de esos ópticos en el curso hace que tengamos la esperanza de que optometría sea una carrera que llegue a todos los extremos del país. No es todo *on line*, pero está contemplada esa opción porque sabemos que una de las dificultades grandes es para los del norte del país. Las conocemos de cerca por el Centro Casas Óptica; no desconocemos esa realidad.

Sí tenemos un estudio, hecho por una empresa del Uruguay, que validaba la declaración de que no había suficientes oftalmólogos porque, por lo menos, 800 mil uruguayos no habían sido vistos por un oftalmólogo.

Entonces, por eso somos conscientes de que precisamos que sea mucho más cercana la atención primaria para todas esas personas que tienen la curiosidad de saber cómo están. Ni siquiera hay una educación que diga: debe ir al oftalmólogo, a nivel de enfermería, por decir algún lugar. La idea es que con esto formemos suficientes profesionales para que estén en todos lados.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis Enrique).- Para no mezclar los tantos, para separar las aguas.

Una cosa es la habilitación de la optometría para poder prescribir lentes. Otra cosa es que para que esto suceda debe haber una educación terciaria que forme optometristas. ¿Cuál fue la dificultad que tuvimos 6 años? Que no teníamos esta pata que hoy tenemos.

Yo diría, sin temor a equivocarme, porque conozco la realidad de los ópticos y de las casas de ópticas del interior del país, que para trabajar con tranquilidad -hoy no lo están haciendo porque son pasibles de demandas; seguramente, no debe haber muchas, pero pueden ser demandados; un óptico que hizo mal un lente puede ser demandado-, los ópticos que no son optometristas -son ópticos que ponen lentes, pero no están habilitados legalmente- van a hacer la carrera; no me cabe ninguna duda de eso.

Es más, en una de las conversaciones que tuvimos con los ópticos -no con las casas de ópticas- supimos que 83 ópticos -yo no recuerdo bien, pero creo que ese es el número- tienen la carrera de optometrista hecha en España. Ellos podrían, perfectamente, revalidarla cuando esté la carrera en la universidad, sin embargo, van a optar por inscribirse en la universidad y realizarla de acuerdo al grado que tenga o que la universidad le diga.

Entonces, una cosa es que, si se aprueba este proyecto los optometristas -no los ópticos-, recibidos legalmente, podrán prescribir. Lo que pasa es que hasta que no esté la ley, no lo van a poner en práctica, no se va a largar la carrera; los ópticos van a seguir realizando recetas, y estamos trancados. Entendimos que la única posibilidad de arrancar es aprobando este proyecto; se aprueba este proyecto e, inmediatamente, arranca la carrera.

Por eso quería diferenciar lo que es, por un lado, la carrera, que es importante. Y capaz que otras universidades, como la Católica, la hacen; si a ustedes les va muy bien, la Católica la va a hacer. La Udelar tiene muchas intenciones; yo he hablado y hay muchas ganas de que la Udelar se prenda. Pero si no arrancamos, seguimos en cero. Por eso mi premura en darle un rápido tratamiento, con las garantías que tiene un proyecto de ley, y tratar de aprobarlo, porque si no, no arrancamos nunca.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos la presencia y la exposición. Coordinarán con la Secretaría por el material que entiendan pertinente complementar.

Al día de hoy, que no hace un mes que asumimos, en la Comisión ya tenemos 21 proyectos de ley en carpeta y el compromiso de desarchivar este, que fue ayer presentado por el diputado Gallo. Como bien se expresó anteriormente, los proyectos no solo los analizamos nosotros, sino que también vienen distintas delegaciones a dar sus puntos de vista sobre cada uno de ellos.

En definitiva, está el compromiso de la Comisión -lo tenemos en carpeta- de trabajarlo, y vamos a estar en contacto con ustedes para tenerlos al tanto de en qué situación está.

Les agradecemos la visita.

(Se retira de sala la delegación del Centro de Casas de Ópticas)

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis Enrique).- Proponemos desarchivar el proyecto "Ejercicio de la Optometría", que está en el Repartido N° 1149, Carpeta N° 4377 de 2024.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No tenemos más nada en el orden del día. Quedamos para el próximo martes. Secretaría va a coordinar con los profesores de educación física para recibirlos a las 12 y 30, y con la sociedad anestésico- quirúrgica para que concurran a las 13 horas.

Se levanta la reunión.

